



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 0506-2021-UNAP

Iquitos, 10 de junio de 2021

VISTO:

El Oficio N° 0192-FIA-UNAP-2021, presentado el 08 de junio de 2021, por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, sobre ratificación de la Resolución Decanal N° 045-FIA-UNAP-2021;

CONSIDERANDO:

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, decano de la Facultad de Industrias Alimentarias, solicita al rector ratificar la Resolución Decanal N° 045-FIA-UNAP-2021, del 01 de abril de 2021, que resuelve encargar a partir del 01 de abril hasta el 30 de setiembre de 2021, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias a don SEGUNDO ARÉVALO DEL AGUILA, docente principal a dedicación exclusiva;

Que, por la razón expuesta, es procedente atender lo solicitado por el decano de la Facultad de Industrias Alimentarias; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP, modificado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Decanal N° 045-FIA-UNAP-2021, del 01 de abril de 2021, de la Facultad de Industrias Alimentarias, de acuerdo a los siguientes términos:

“Encargar a partir del 01 de abril hasta el 30 de setiembre de 2021, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería de Alimentos de la Facultad de Industrias Alimentarias a don SEGUNDO ARÉVALO DEL AGUILA, docente principal a dedicación exclusiva.”

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Kadir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL